



La reparación está valorada en más de 2 millones de pesos. /Foto: Tomada de Facebook

Reabre paso el puente ferroviario de Zaza del Medio

Las acciones constructivas en el viaducto le aportaron mejores condiciones y seguridad. Una locomotora con dos coches enlaza la ciudad cabecera con el poblado

Xiomara Alsina Martínez

Finalmente, los habitantes de Dos Victorias pueden acceder con total seguridad a los servicios básicos en el poblado de Zaza del Medio, esta vez utilizando la pasarela del puente ferroviario sobre el río, cerrado al tránsito desde el 28 de mayo, cuando la crecida provocada por las intensas lluvias asociadas a la tormenta subtropical Alberto afectó una de sus bases.

En declaraciones a *Escambray* Carlos Hernández Roque, subdirector de Operaciones en la Dirección Provincial de Transporte en Sancti Spíritus, dijo que hace apenas días se restableció el tránsito de los trenes que habitualmente circulaban por ese ramal, entre ellos el que une ese poblado con

la comunidad costera de Tunas de Zaza y El Espirituano, que utiliza esa vía para llegar o salir de la ciudad del Yayabo.

Igualmente, explicó, se reinician las operaciones de los trenes de carga que trasladan mercancías, los que se ocupan del tiro de caña, así como de los trabajos del taller de reparaciones de vagones de ferrocarril que tiene su sede en las cercanías de la antigua Terminal de Zaza del Medio y presta servicios a varios territorios del centro de la isla.

“Atendiendo a que el puente vehicular que fue igualmente afectado continúa inactivo —aclaró Carlos—, hasta tanto se restablezca, comenzamos con un nuevo servicio ferroviario para unir Zaza del Medio con la cabecera provincial. Se trata de una locomotora con dos coches que funcionará tres veces al día en

los horarios que antes lo hacía el coche-motor que llegaba hasta la comunidad de Siguaney”.

La reparación practicada al puente del ferrocarril, valorada en más de 2 millones de pesos, comprendió el vial de acceso a la base averiada, el reforzamiento del estribo y pie de talud, la reparación del campo de vía, así como la colocación de una nueva conexión o chucho en las cercanías del puente.

Igualmente, los trabajos abarcaron la reconstrucción de la pasarela peatonal y las barandas de la misma, con la colocación de vallas, luminarias y escaleras en ambos extremos para facilitar el acceso de las personas y su tránsito seguro por el puente que data de 1902 y que junto a la vieja estación constituyen los dos tesoros más preciados para los zaceños.

Uno de los “armadores” de Sancti Spíritus

Hipólito Rodríguez, primer presidente de la Asamblea Provincial, falleció recientemente en La Habana

Israel Hernández Álvarez

El pasado día 18 dejó de existir físicamente Hipólito Rodríguez Migollo, el primer presidente de la Asamblea del Poder Popular en la provincia de Sancti Spíritus, cargo que ejerció desde 1976 hasta 1989.

Víctima de un accidente cerebrovascular, falleció en La Habana, donde residía en los últimos años de su vida, a la edad de casi 80 años. Para algunos era Rodríguez Migollo; para otros, los más allegados, Hipólito, y para muchos, un buen presidente, como lo calificó Aramis Arteaga Pérez, miembro del Comité Ejecutivo del Poder Popular en territorio espirotuano en aquel primer mandato de los órganos de Gobierno.

A Hipólito, aseveró Arteaga Pérez, le tocó, junto a otros compañeros dirigentes del Partido Comunista de Cuba y del

Gobierno, armar esta provincia; en la que él, con sencillez y espíritu revolucionario, ayudó a crear toda la infraestructura de las instituciones económicas y sociales, así como a impulsar los principales programas de desarrollo local.

En su haber de dirigente, a Rodríguez Migollo le tocó ser presidente del Poder Local en la otrora provincia de Las Villas desde 1974 hasta 1976, además de desempeñar otros importantes cargos en su natal Cienfuegos.

Fue fundador del Partido, delegado al primer y segundo congresos de esa organización, y en representación de la Asamblea Nacional del Poder Popular visitó varios países del extinto campo socialista.

En su activa vida revolucionaria recibió diferentes condecoraciones y estímulos, entre los que se destaca la réplica del Machete del Mayor General Serafín Sánchez Valdivia.



Hipólito, al centro, junto a Faustino Pérez y otros dirigentes del territorio espirotuano.

Mi hija estaba empezando a vivir

Asegura la madre de la joven asesinada la semana anterior en las afueras de la ciudad de Sancti Spíritus, crimen esclarecido por los órganos del Ministerio del Interior

Enrique Ojito y Yanela Pérez

Fuerzas del Ministerio del Interior (Minint) en la provincia esclarecieron el asesinato de la joven Yulismeidys María Loyola Fernández, ocurrido en la madrugada del 22 de agosto pasado en la periferia de la ciudad cabecera, episodio que conmocionó a la opinión pública espirotuana.

Según una nota de la Jefatura del Minint en el territorio, difundida por *Radio Sancti Spíritus*, un grupo de especialistas laboró intensamente en el proceso investigativo y logró la detención y confesión del autor de este hecho, quien reconoció que, como no pudo conseguir el objetivo de violar a la joven, la privó de la vida.

La nota divulgada en la revista informativa *Como lo oyes*, de la emisora provincial, indicó que continúa el proceso penal para presentar a los tribunales al presunto asesino.

Al decir de Yaidelmys Fernández, madre de la muchacha, tanto el detenido como la víctima formaban parte del grupo de personas que esa noche habían estado compartiendo en una de las áreas de la villa Rancho Hatuey.

Familiares de Yulismeidys María Loyola aseguraron

a *Escambray* que los órganos competentes del Minint los han mantenido al tanto del avance de las investigaciones en torno al lamentable suceso; pero “el caso no está cerrado”, les informaron.

“La niña se defendió”, le comunicaron a la madre, trabajadora de la Fábrica de Galletas, quien, además, señaló: “Lo que nos ha pasado le puede suceder a cualquier familia. Hay que tomar medidas drásticas”.

La Ley No. 62 o Código Penal cubano establece la privación de libertad de 15 a 30 años o muerte a quien mate a otro al concurrir diversas circunstancias, a tenor del artículo 263, capítulo VIII Delitos contra la vida y la integridad corporal.

El cadáver de Yulismeidys María, quien cursaría el duodécimo grado en el Instituto Preuniversitario Urbano Honorato del Castillo el venidero año académico, apareció en un lugar conocido por Camino Jorobao, al oeste de la ciudad espirotuana, de acuerdo con sus familiares.

Hija única, esa noche la muchacha se bañó y comió en su casa, sita en calle 6ta., 15-A, Reparto Kilo-12, y quiso vestir de blanco en su salida nocturna. “Me voy para Rancho Hatuey”, le anunció a su mamá. “Mi hija estaba empezando a vivir”, se lamenta Yaidelmys, y deja sin más preguntas a los reporteros de *Escambray*.

Nuevas reglas para licencias sanitarias

Dayamis Sotolongo Rojas

A tono con la reconfiguración del trabajo por cuenta propia de la isla —cuyas normativas entrarán en vigor a partir de diciembre próximo—, el Ministerio de Salud Pública (Minsap) ha emitido nuevas disposiciones para quienes deban poseer licencia sanitaria.

Según trascendió en Sancti Spíritus, en el seminario de actualización sobre el tema que viene impartiendo por toda Cuba, a partir de ahora las actividades de panadero-dulcero, pelador de frutas y servicios de bares y recreación —las cuales se estrenan en la nueva norma— deberán tener la certificación del Minsap para su ejercicio.

A ellas se añade la decena de actividades a las que ya se les solicitaba la licencia sanitaria, las cuales requerirán de inspecciones sanitarias estatales in situ, la verificación de la

adecuada disposición de los residuos, las condiciones higiénico-sanitarias de los locales y los alimentos, así como la garantía de la materia prima.

En la nueva norma jurídica —que es la 179, emitida el 2 de julio del 2018— se especifica, además, que para la obtención de las licencias sanitarias los trabajadores por cuenta propia deberán mostrar su aptitud física y mental, la garantía de un abasto de agua en cantidad y calidad suficientes para las labores a desempeñar y una correcta disposición final de los residuales líquidos y los desechos sólidos.

Corresponde al Centro Provincial de Higiene, Epidemiología y Microbiología —y a sus homólogos municipales— ofrecer la capacitación adecuada, pues, en caso de detectar condiciones que puedan comprometer la salud de los clientes y los prestadores de los servicios, son estas instituciones las facultadas para el retiro de la licencia.